

POR LA LIBRE

¿Dónde están los terroristas?

Por Víctor Alba

Los terroristas son unos individuos que matan indiscriminadamente, sin arriesgarse apenas, que con ello satisfacen complejos de los recovecos más secretos de su psicología, disfrazándolos de ideología, y que solamente llamamos terroristas cuando los demás, los que no matamos y encontramos otros medios menos onerosos de compensar nuestros complejos, empezamos a hablar de ellos a tontas y a locas.

Lo que hace de un homicida que se pretende político un terrorista es que la gente comienza a tenerle terror. Juan Ramón Jiménez decía que "al fantasma se le mata con su nombre", es decir, llamándole fantasma, o sea, no existente. Al terrorista, se le da vida otorgándole un nombre que no le corresponde. Porque el terrorista sólo inspira terror si los demás estamos dispuestos a aterrorizarnos.

De hecho, las víctimas del terrorismo en un año son menos que las de los accidentes de carretera en un fin de semana. Y son, en general, tan inocentes como los que mueren dentro de sus coches debido a la embriaguez, el machismo o la impericia de otros conductores de coches. (Al decir esto, no quiero disminuir a las víctimas, sino poner el problema en perspectiva, como en Estados Unidos nadie menospreciaba a los muertos en la guerra al señalar que eran menos en número que los muertos en las autopistas durante un año).

Esto es aplicable lo mismo a España que a la Argentina, al Ulster, que a Israel, a Alemania Federal que a Italia. Tal vez si nos diéramos cuenta de que en muchos lugares hay terrorismo, daríamos menos importancia al que se ejercita en nuestro país (sea éste el que fuere).

Daríe menos importancia no quiere decir ignorarlo ni absolverlo, sino, simplemente, no dejarnos aterrorizar por él. Un terrorismo que no aterroriza deja de ser terrorismo para convertirse, a los ojos de la gente, en lo que realmente es: un ejercicio en homicidio por razones psicológicas confusas disfrazado de político.

Que la prensa informe sobre los actos terroristas es inevitable, si se tiene una prensa que cumple con su deber y no está censurada. Pero no es inevitable que comente en tonos alarmistas esos actos, que les atribuya posibles consecuencias que a todas luces son no sólo hipotéticas sino ilusorias. Son esas consecuencias im-

—Favor pase a la página 11.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press.

Hoy es jueves 17 de enero, día 17 de 1980. Quedan 349 días en el año.

Acontecimientos salientes de la fecha:

1595: Enrique IV, de Francia, declara la guerra a España.

1759: El Santo Imperio romano

declara la guerra a Prusia.

1881: En la guerra de los chilenos contra Perú y Bolivia, Chile toma la ciudad de Lima.

1934: El ex Sargento taquígrafo Fulgencio Batista toma el Poder en Cuba e instala como Presidente al General Carlos Mendieta.

1959: El Estado Federal de Mall es formado por las Repúblicas de Cuba y Haití.

—Favor pase a la página 15.

ASI VA EL MUNDO...

Hacia un nuevo estilo de vida...

Por Joseph C. Harsch

Washington. — Me parece que las personas que están objetando la idea de aumentar 50 centavos extra como impuesto al galón de gasolina en los Estados Unidos están pasando por alto una faceta del asunto.

Ellos no tienen en cuenta el hecho desagradable (para muchos ciudadanos norteamericanos) que si Washington en su buen criterio o miedo o idiotez (como Ud., prefiera) ordena ese impuesto extra o no, de todas maneras la gasolina va a costar cada vez más.

Algunos predicen que el galón de gasolina llegará a US \$2 para finales de 1980. Si es así, no sería sorprendente. Dos dólares un galón es más bajo que el que pagan los europeos por la gasolina en estos momentos. Algunos desembolsan hasta US \$4 por galón.

En otras palabras, si se evitan los 50 centavos extras de impuesto no permanecerá a su actual nivel de precio. Seguirá aumentando, porque el petróleo está escaseando y disminuyendo su abastecimiento.

La más seria pregunta, por consiguiente, es: ¿quién va a adquirir el dinero extra si los norteamericanos tienen que pagar ese precio por la gasolina?

Si el impuesto, el precio presumiblemente puede aumentar menos rápidamente. Pero aumentará, y el dinero irá a parar a las naciones productoras de petróleo y las compañías petroleras. El Tío Sam no obtendrá

más que su actual porcentaje de cualquiera sea el precio de la gasolina.

Nadie puede asegurar cuanto el impuesto puede reducir el uso de gasolina. Pero el declive es seguro. Experiencias en los EE.UU. y en el extranjero establecen ese hecho. Mientras más cara es la gasolina más cuidado tiene la gente en gastarla. Compran carros con mejor millaje. La gasolina a US \$1.50 el galón es tratada más respetablemente que cuando costaba 30 centavos el galón.

Así, pues, ¿preferirían los norteamericanos que el dinero extra que tenga que pagar por la gasolina fuera a manos de los productores de petróleo y compañías, o que al menos una saludable parte del mismo fuera al Gobierno de los EE.UU., en impuestos, algunos de los cuales pueden ser usados inteligentemente para el bienestar general de la comunidad?

Esa es la verdadera alternativa. Y si el impuesto es impuesto. (Improbable, yo supongo, pero siempre hay una posibilidad) traten de recordar que, mientras el alto precio va a dañar a muchas personas, algunos más que a otros, de todas maneras va a ser doloroso con o sin impuestos.

La sacudida de un repentino aumento de 50 centavos en el precio del galón de gasolina pudiera estimular interés en fuentes alternantes de energía. Eso

Fusas y semifusas

Por Alda de Verdi

AL ABRIR LAS AULAS

Un niño alcanza más verdadera sabiduría en un año de colegio público, que en cinco de educación privada. Pues no es de sus maestros, sino de sus iguales, de quienes el joven recibe el conocimiento del mundo. (OLIVER GOLDSMITH).

—o00—

En nuestra patria y en nuestros tiempos no merece el honoroso nombre de estadista el hombre que en todos sus planes de administración no incluye el de dar al pueblo la mejor educación posible. (HORACE MANN).

—o00—

La infancia tiene sus maneras peculiares de ver, pensar y sentir. —Favor pase a la página 17.

OPINANDO

¿Derogar o reformar nuestra Constitución?

Por Isidro Martínez Vargas

Se proyecta derogar o reformar nuestra Constitución Política, la cual para la mayoría de los salvadoreños se acopla a la época y a los acontecimientos que están en contra de la democracia, a través de quince años los distintos gobiernos no pensaron en cambiar sus páginas, pues desde 1962 le ha servido a cuatro presidentes y al pueblo en general.

Pero quizá se piense en derogar la Carta Magna para que la

—Favor pase a la página 15.

TOMANDO LA PALABRA

No es posible el Estatuto Constitucional

Por el Dr. René Fortín Magaña

"¿PROTESTAIS BAJO VUESTRA PALABRA DE HONOR CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION ATENIENDO A SU TEXTO, CUALESQUIERA QUE FUEREN LAS LEYES, DECRETOS, ORDENES O RESOLUCIONES QUE LA CONTRARIEN?" SI, PROTESTAMOS, respondieron solemnemente al tomar posesión de sus cargos —algunos hasta en dos ocasiones— los señores miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno, los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los Ministros y Subsecretarios de Estado y todos los funcionarios civiles y militares del Gobierno, dando así cumplimiento al Art. 210 de la Constitución Política.

Frente a tan solemne juramento ¿cómo es posible ahora la pretensión del Gobierno de derogar la Constitución que se juró cumplir, y decretar en su lugar un "Estatuto Constitucional adecuado al proceso de cambio"?

La contradicción salta a la vista.

¿Qué juraron? ¿cumplir y hacer cumplir la Constitución? ¿toda la Constitución o sólo aquello que no contrariara los nuevos programas de Gobierno? ¿por cuánto tiempo? Juraron cumplir toda la Constitución y por todo el tiempo que dure el Gobierno provisional de que ellos forman parte. Lo contrario sería tanto como jurar fidelidad a medias, como pactar un plazo sin obligación de respetarlo, como establecer condiciones en una obligación incondicional, como preservar, en fin, la vida de alguien a quien hemos jurado defender precisamente quitándole la vida. Sería absurdo jurar cumplir la Constitución y darle cumplimiento, en su lugar, a un Estatuto que la contraria.

Para el "quebramiento de la fe jurada" —eficaz manera de darle el tiro de gracia a toda credibilidad— guarda la lengua castellana una palabra un poco dura. Algo dicen también unos viejos y olvidados mandamientos entregados por Dios a Moisés en el Monte Sinai y que vienen a ser como la Constitución del Cristianismo. Y la Constitución Política finaliza el artículo citado, obligando a todos los funcionarios al exacto cumplimiento de los deberes que el cargo les impone, "por cuya infracción serán responsables conforme a las leyes".

Aun cuando se ha discutido —entre otros, por el que escribe— la forma utilizada para la insurrección del 15 de octubre pasado, una cosa es evidente: la voluntad política del actual régimen de gobierno fue la de reconocer la vigencia de la Constitución. Esto lo expresan inequívocamente los decretos números uno y siete. El número uno, al "reconocer la vigencia de la actual Constitución Política de la República, y todas las leyes, reglamentos, ordenan-

—Favor pase a la página 30.

TEMA DEL MOMENTO

¿Ganará el público al nacionalizar los Bancos privados?

Por Guillermo B. Menjivar

Muchas personas del común del pueblo nos preguntamos si al pasar los Bancos privados a manos del Estado, tendremos realmente alguna ventaja o ganancia. Existe esta inquietud al conocerse que la actual Junta de Gobierno, por inspiración de la democracia cristiana, quiere estatizar los Bancos no oficiales. Sin acudir a la intuición y sólo por la experiencia de cómo trabajan las dependencias gubernamentales, se puede adivinar que esa nacionalización será un fracaso. Es un hecho fácilmente comprobable, que lo que hace el sector de la iniciativa privada con la mitad de gente, no lo hace el Estado con tres veces más gente.

Llama la atención que se esté explicando en torno a la idea de la nacionalización que los actuales empleados bancarios no perderán sus prestaciones, que también los depositantes y ahorrantes no serán afectados. La gente piensa: bueno, si no van a sufrir cambios los dos sectores, para qué se quieren nacionalizar los Bancos particulares.

Lo que se deduce es que es a los accionistas a quienes se quiere quitar sus acciones, porque se les ha señalado como los "oligarcas", palabra rebuscada o tan machacada para causar daño a quienes están favoreciendo grandemente a los estratos populares y gracias a lo cual el país ha tenido progreso en todos los órdenes.

Con los Bancos estatizados no se crea que los créditos se van a dar a diestra y siniestra, sin pedir o asegurar garantías para la cancelación de los créditos; es decir, no se va a tomar el dinero para tirarlo al aire, como a la garduña.

El temor y la duda que ya se está generalizando entre el público ahorrate es que en otra etapa más avanzada de la nacionalización bancaria se lleguen a tocar los fondos de los depositantes, como ha ocurrido en Nicaragua.

Otra pregunta que se hace la gente es ¿por qué se quiere castigar a los accionistas de nuestros Bancos, si tienen una trayectoria limpia, que les enorgullece, en cuanto al manejo y el respeto de los depósitos del público? ¿Sería lo mismo estando los Bancos en manos de los políticos? En Costa Rica, que tiene banca nacionalizada, se había mucho de un sonado caso que sucedió con un ex-Presidente, quien estando en el Poder recibió un millonario préstamo... que hasta la vez se dice que está pendiente de cancelación.

Es irrisorio pensar que con la nacionalización bancaria va a desaparecer como por encanto la penuria y miseria que lamentablemente se vive en el campo. Los pobres seguirán siendo pobres; serán otros los que se saquen los buenos premios.

Es triste que no se quiera atender a la deplorable y catas-

—Favor pase a la página 13.